

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de ABRIL de 20 11

DECRETO EXENTO N° 1630

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

ORIGINAL SECRETARIA

_____ a nombre de PROYECTOS Y SERVICIOS
ELECTRICOS FLOR MARIA ELIZABETH VASQUEZ BARRERA E.I.R.L.
RUT 76.000.341-7 ubicado en 0°HIGGINS N° 818

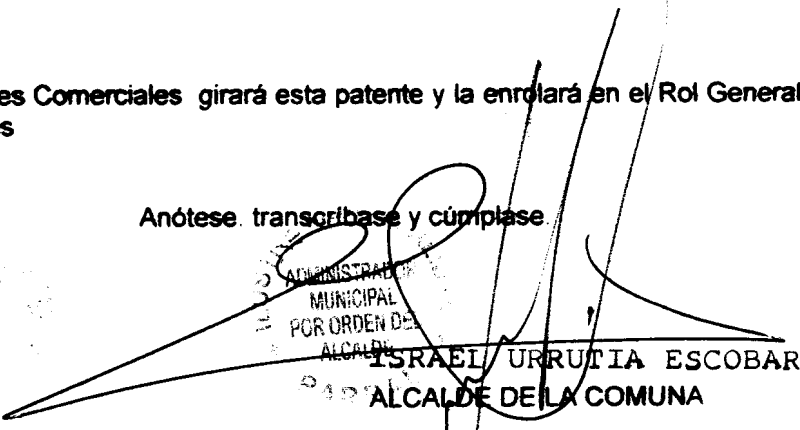
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -